



Estructura Eje 2: “Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género” **Propuesta Plan de Trabajo 2015-2020**

Este documento tiene como objetivo presentar lineamientos estratégicos que aporten al eje II “*Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género*”, acordado por el Consejo Nacional de Género.

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DNPSC); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Defensa; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Administración Nacional de Educación Pública; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Ministerio de Turismo; Secretaría de Deporte; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Para apuntar a una sociedad más equitativa resulta prioritario promover cambios culturales, que problematicen los mandatos de género imperantes, y se orienten a la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres. En este sentido, el ámbito educativo es un espacio privilegiado para la deconstrucción de estereotipos y la promoción de relacionamientos libres de discriminación y violencia. Es preciso idear estrategias para develar e impugnar las manifestaciones de la currícula oculta en el sistema educativo a efectos de que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus gustos, proyectos e intereses sin distinción de género.

Los lineamientos que se presentan a continuación son un insumo para el establecimiento de una agenda anual de trabajo.

Lineamiento 1: Promover relacionamientos libres de discriminación y violencia basada en género y generaciones, entre varones y mujeres.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Período
<i>Promover relacionamientos libres de estereotipos de género y discriminación.</i>	1.1 Desarrollo de estrategias masivas de comunicación durante todo el quinquenio.	1.1.1 Crear "contextos institucionales seguros" y transformar las prácticas organizacionales para instaurar ambientes de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres y niñas/os tanto en el interior de las instituciones públicas como en el sector privado.	ANEP/MEC	2016-2019
		1.1.2 Campaña de difusión de la CUFP con contenidos específicos para derribar estereotipos de género.	MTSS	
		1.1.3 Folletería y afiches referidos a servicios y recursos que presta el Ministerio sobre Violencia basada en Género.	MDN	
		1.1.4 Difusión de los cometidos y actividades de la Comisión Especializada en Género en su pág. WEB.		
		1.1.5 Inclusión en los recibos de sueldos de los funcionarios/as del Ministerio información sobre violencia basada en Género.		
		1.1.6 Desarrollo de campaña de comunicación para la sensibilización de relacionamientos libres de discriminación y violencia. Campaña permanente de baja	MEC – IMPO – ANEP	2016 – 2019

		intensidad con alta intensidad en el mes de noviembre. En el mes de noviembre se replicará la campaña en unidades identificadas por la Dirección Nacional de Educación.		
		1,1,7 Análisis y monitoreo de la comunicación institucional de INEFOP para que promueva una formación educativo-laboral libre de discriminación y violencia basada en género (VBG).	INEFOP MIDES, INMUJERES MTSS	
		1.1.8 Diseño de nuevos materiales didácticos y de difusión institucional donde se incluya la perspectiva de género y de interseccionalidad para prevenir la discriminación y la VBG en materia de capacitación y formación profesional		
		1.1.9 Promoción y auspicio a campañas de difusión masiva que promuevan la igualdad de Derechos, Oportunidades y Trato en la formación para el trabajo o empleo.		
	1.2 Promoción de buen trato y vínculos libres de estereotipos de género y discriminación.	1.2.1 Elaborar un modelo educativo de prevención y atención de formas de discriminación y violencia de género en los espacios educativos.	ANEP	2016-2019
		1.2.2 Promoción y participación en grupos de trabajo de los desconcentrados respecto del tema violencia de género y generacional.	ANEP	
		1.2.3 Diseñar e implementar iniciativas que promuevan la "crianza positiva y no violenta" a través de programas de prevención dirigidos a las familias.	ANEP	
		1.2.4 Atención de demanda emergente de formación y capacitación en EDH, violencia y sistema educativo, violencia doméstica, sistema educativo y género,	ANEP	

		acoso sexual y laboral		
		1.2.5 Investigar la interseccionalidad entre la violencia de género y las violencias en las instituciones educativas y difundir los resultados.	ANEP	
		1.2.6 Continuar la sensibilización sobre Violencia en el noviazgo implementando acciones con los adolescentes, docentes y familias.	ANEP	
		1.2.7 Difusión y aplicación del reglamento de Acoso Sexual a nivel laboral de la ANEP	ANEP	
		1.2.8 Difusión de documentos producidos por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica	ANEP	
		1.2.9 Generar un sistema de registro y sistematización de datos estadísticos, a los protocolos de detección, atención y seguimiento de violencia	ANEP	
	1.3. Desarrollo de normativa y/o estrategias para la prevención, atención y sanción de situaciones de violencia y discriminación en los centros educativos.	1.3.1. Desarrollo de instancias de sensibilización y formación en relación a acoso sexual laboral en el Programa Yo estudio y trabajo, así como promover la inclusión de la temática en el diseño de otras acciones formativas en las que participa la dirección.	MTSS – MEC – ANEP	
		1.3.2 Talleres de sensibilización en género y violencia basada en Género en escuelas, y centros educativos de las distintas Unidades Ejecutoras y Dependencias.	MDN	
		1.3.3 Estrategia de buenas prácticas de inclusión educativa: hacia Centros Educativos promotores de derechos.	ANEP – MIDES – MEC – UDELAR	2016 - 2019
		1.3.4 Talleres con hombres violentos, ampliación del programa tobilleras.	MEC (CECAP –	

			Centros MEC)	
	1.4. Reconocer a partir de la certificación de competencias laborales la capacidad laboral demostrada por las personas trabajadoras en base a la evaluación de sus competencias.	1.4.1 Elaboración de Perfiles profesionales en coordinación con los sectores productivos y las necesidades de las personas trabajadoras (pertinencia) en el marco del Sistema nacional de Formación Profesional.	MTSS	
		1.4.2 Certificación de competencias laborales a partir de la elaboración de perfiles profesionales definidos.	MTSS	
	1.5. Sensibilizar al funcionariado del Ministerio de Trabajo en la cultura de trabajo para el desarrollo	1.5.1 Sensibilizar en género, Acoso sexual y cambio organizacional.	MTSS	
		1.5.2 Relevar otras necesidades de capacitación.	MTSS	
		1.5.3. Relevar necesidades del funcionariado en relación a los cuidados y a la corresponsabilidad.	MTSS	
	1.6 Desarrollo de políticas institucionales para el afianzamiento cultural de la equidad de género.	1.6.1 Identificación de las líneas presupuestales institucionales para la visualización de la inversión (planificación presupuestal)	MIDES – MEC – LATU	2015 - 2019
		1.6.2 Talleres internos para el funcionariado.		
		1.6.3 Desarrollo de Plan Género MEC (equidad salarial, acoso sexual y laboral, información adecuada y pertinente, salud sexual y reproductiva, salas y tiempo de lactancia, reuniones con sindicatos y selección de proveedores desde la perspectiva de género)		
		1.6.4 Sello de calidad MEC (interno y para proveedores)		

	1.7 Desarrollo de estrategias educativas de sensibilización de buenos relacionamientos de género.	1.7.1 Desarrollo de marco curricular de la perspectiva de género en ámbito de CCEPI (Consejo Coord. De Educación de la Primera Infancia). Acciones con niños, docentes y familias.	MEC/DNE y Consejo Coordinador de Educación de la Primera Infancia	2016 - 2019
		1.7.2 El 10% del presupuesto de Primera Infancia de la Dirección Nacional de Educación será destinado a la perspectiva de género.		
		1.7.3 En el ámbito socio educativo adecuación del lenguaje en publicaciones		
		1.7.4 Perspectiva de Derechos Humanos con énfasis en género en programas curriculares. Revisión de marcos curriculares.		

Lineamiento 2: Promover la construcción de nuevas masculinidades.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Periodo
2. Promover la construcción de nuevas masculinidades	2.1 Trabajo en nuevas parentalidades	2.1.1 Promover la reflexión sobre nuevas parentalidades en el trabajo del Programa de Ed. Sexual con estudiantes y familias.	ANEP	2016-2019
		2.1.2 Capacitaciones de la comisión de género en la temática.	MTSS	
		2.1.3 Talleres de sensibilización sobre género y violencia basada en género en los cursos de instrucción e inducción en el MDN	MDN (C.E.G.) y ENAP	2015-2017
		2.1.4 Deconstrucción de modelos. Trabajo de DNE con formación docente.	DNE/MEC – CFE/ANEP	2016 - 2019
		2.1.5 Promoción y auspicio a campañas de	INEFOPMIDES,	

		<p>difusión masiva libres de estereotipos de masculinidad con perspectiva de género, étnico-racial, diversidad y generaciones.</p> <p>2.1.6 Elaboración de afiches y/o materiales didácticos donde se promueva la formación para el trabajo y/o empleo con responsabilidad masculina en cuidados de los hijos/as y responsabilidad compartida en los quehaceres domésticos.</p> <p>2.1.7 Solicitar ofertas con propuestas educativo-laborales donde además de la perspectiva de género, diversidad, étnico racial y generacional se fomente nuevas masculinidades con corresponsabilidad paterna.</p>	INMUJERES MTSS	
	2.2 Formación en género y nuevas masculinidades de equipos de trabajo de educación formal y no formal.	2.2.1 Realización de cursos sobre nuevas masculinidades a nivel de formación de grado, formación permanente y capacitación a funcionarios no docentes.	ANEP-MEC	2016-2019
		2.2.2 Trabajo sobre nuevas masculinidades con niñas/os y adolescentes en el aula.		
		2.2.3 Talleres de sensibilización en género y violencia basada en género en los cursos para líderes en escuelas y centros educativos de las distintas unidades ejecutoras y dependencias del MDN.	MDN/ENAP	
		2.2.4 Materiales educativos no sexistas. Formación docente a través de talleres y del aula virtual.	MEC/DNE – CFE/ANEP	2016 - 2019
		2.2.5 Formación inicial y permanente.		
		2.2.6 Generar marcos pedagógicos, filosóficos y de normativas desde la perspectiva de género, laica, etc.		

		<p>2.2.7 Realización y ejecución de cursos de formación para docentes de las ECAs en relación a género, equidad de género, nuevas masculinidades, diversidad sexual, violencia basada en género, acoso sexual laboral que permita viabilizar la exigencia de ofertas con propuestas educativo-laborales con transversalización de género.</p> <p>2.2.8 Fomentar una política institucional de formación permanente y recalificación para los docentes de las ECAs en materia de estas temáticas.</p> <p>2.2.9 Generar y planificar seminarios o encuentros temáticos relativos al género y demás perspectivas con docentes o investigadores calificados como forma de promover un debate más amplio y una formación continua a los funcionarios de INEFOP y docentes de las ECAs que trabajan con nosotros.</p> <p>2.2.10 Armar y distribuir una “valija de materiales didácticos” que permitan aumentar las herramientas para transversalizar el tema de género, étnico-racial, diversidad, generacional.</p>	INEFOP	
	2.3 Difusión de nuevas masculinidades.	2.3.1 Campaña de difusión modulo de la CUFV varones que cuidan, etc.	MTSS	

Lineamiento 3: Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen la formación y participación cultural de las mujeres en áreas “no tradicionales”.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Periodo
3. Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen la formación y participación cultural de las mujeres en áreas “no tradicionales”.	3.1 Medidas para la formación y participación	3.1.1 Trabajo con los estudiantes en la visibilización y transformación de los estereotipos de género en CEIP	ANEP	
		3.1.2 Trabajo sobre el tema en los programas de Orientación Vocacional y la Formación Básica de CES y CETP.		
		3.1.3 Informar y sensibilizar al funcionariado del Ministerio y difundir a la sociedad sobre cursos que imparte el Ministerio, dependencias y unidades ejecutoras.	MDN y UTU	2015-2020
		3.1.4 Examinar el lenguaje inclusivo en los llamados e informaciones que realiza el MDN.		
		3.1.5 Formación en áreas de educación no formal (carpintería, mecánica, y otras).		
		3.1.6 Premiaciones, concursos, expresiones fotográficas, literarias y escénicas. Piezas publicitarias	MEC – PIT CNT – Consejo de Directores de Cultura y TNU	2016 - 2019
		3.1.7 Recalificar a mujeres en actividad que desempeñen roles no tradicionales.	INEFOP	
		3.1.8 Elaborar planes de formación educativo-laborales con perspectiva de género, étnico-racial, diversidad y generacional para áreas laborales no tradicionales ajustándola a la especificidad de esa capacitación. (por ej elaborar la curricula de transversalización de género para cursos de camionero/a de carga		

		pesada)		
		3.1.9 Estimular la recepción de ofertas educativo-laborales que promuevan y generen nuevas formaciones para el empleo para las mujeres en roles y áreas laborales no tradicionales		
	3.2 Facilitar la continuidad educativa y la formación profesional de las personas trabajadoras en áreas no tradicionales.	3.2.1 Articular todas las ofertas de formación, capacitación a nivel nacional para las personas que trabajan en cuidados.	Comisión Formación, Sistema Nacional de Cuidados	
	3.3. Elaborar acciones de formación profesional en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.	3.3.1. Aportar las herramientas y metodologías aplicadas en pos de lograr el reconocimiento y certificación de las personas trabajadoras en el marco del Sistema de Cuidados.		
	3.4 Implementación de medidas que incluyan a las mujeres en áreas no tradicionales.	3.4.1 Registro de obreros de la construcción.		
		3.4.2 Implementación de la ley 18516 y la inclusión de mujeres.		
		3.4.3 Formación profesional en estas áreas para obtención de nuevas categorías, e inserción en estos puestos de trabajo.		
	3.5 Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen la formación y participación cultural de las mujeres en áreas “no tradicionales”.	3.5.1 Facilitar prácticas recreativas sin estereotipos (surf, paracaidismo, carrera de mozas, bailes de solos y solas).	MT	2016-2019
		3.5.2 Brindar servicio de cuidado de niñas y niños en instancias de formación (para que ese no sea el motivo para no formarse). Se podría plantear que ese servicio fuera exigible a la Entidad de Capacitación.	MT	2017-2019

Lineamiento 4: Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Periodo
4, Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos.	4.1 Sistemas de becas (establecimiento de cuotas)	4.1.1 En los llamados de becas se priorizan madres que estudien. Perspectiva de género en los llamados.	DNE/MEC - MIDES	2016-2019
		4.1.2 Fortalecer el sistema de becas de Uruguay Estudia que financia INEFOP en coordinación con las evaluaciones y lineamientos estratégicos de dicho programa.	INEFOP	
	4.2 Apoyo en cuidados	4.2.1 Desarrollo y fortalecimiento del SNC	DNE/MEC - MIDES	
	4.3 Sistema de respuestas ante inasistencias y abandono.	4.3.1 Culminación del Ciclo Secundario para el funcionariado de todo el Inciso del MDN, con la posibilidad de realizarlo on line para los que residen en el interior.	PROCES (MDN)-MEC	2015-2020
		4.3.2 Reconocimiento de la culminación del ciclo secundario para aquellos/as que lo realizan en el MDN.		
		4.3.3 Acompañamiento y seguimiento de la culminación del ciclo educativo para el funcionariado del MDN.		
4.3.4 Sistematizar la información acerca de los trayectos educativos del estudiantado por sexo. (rendimiento, ausentismo, desafiliación)		ANEP MIDES UDELAR	2016-2019	

		4.3.5 Fortalecer la perspectiva de género en los programas que trabajan la protección del derecho a la educación del estudiantado.		
		4.3.6 Desarrollo de diversos formatos curriculares que permitan el acceso en cualquier momento del año.	DNE/MEC - MIDES	2016-2019
		4.3.7 Reconocimiento y acreditación de saberes adquiridos en el trabajo.		
		4.3.8 Adecuaciones curriculares para hacer más atractiva la propuesta educativa. Flexibilización de criterios de promoción. Desarrollo de cursos virtuales.		
4.4 Investigar la incidencia de las inequidades de género en las trayectorias educativas.	4.4.1 Instalar una línea de investigación en Formación Docente sobre incidencia de las inequidades de género en las trayectorias educativas.	ANEP MIDES UDELAR		
4.5 Diseñar propuestas para la culminación de ciclos educativos a personas trabajadoras.	4.5.1 Relevamiento de la cantidad de personas trabajadoras según su nivel educativo.	INEFOP- MTSS- DINAE- ANEP Sectores Productivos		
	4.5.2 Definición de los diversos Programas públicos y privados que permitan la culminación de ciclos educativos.			
	4.5.3 Establecer acuerdos con los sectores productivos, cámaras empresariales, y organizaciones de personas trabajadoras			
4.6 Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos.	4.6.1 En el sub programa "estudiantes" del programa Turismo social priorizar la asignación de viajes a aquellos grupos de 3° de ciclo básico y 3° de bachillerato con mayor porcentaje de egreso potenciales.	MT	2016-2019	

		En una segunda etapa, atendiendo a que la mayoría de la deserción se da en varones, se podría agregar otro criterio: que los grupos sean con la participación más equitativa entre mujeres y varones.		
--	--	---	--	--

Lineamiento 5: Contribuir a la formación docente en derechos, sexualidad y género.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Per
5, Contribuir a la formación docente en derechos, sexualidad y género.	5.1 Fortalecer y profundizar la formación y los recursos en derechos, género y sexualidad a nivel de formación docente y formación permanente	5.1.1 Elaborar un diagnóstico de género que genere insumos para la construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Género en la ANEP al finalizar el quinquenio	ANEP- UDELAR	2016
		5.1.2 Elaborar propuestas que contemplen la perspectiva de género en el currículo explícito e implícito.	ANEP	2017-2019
		5.1.3 Fortalecimiento de la formación en derechos, sexualidad y género incorporando las áreas de extensión e investigación en la capacitación	ANEP	2016-2019
		5.1.4 Fortalecimiento de la formación en derechos, sexualidad y género en otras asignaturas no específicas de la formación docente.	ANAP	2016-2019
		5.1.5 Incorporar en la formación Didáctica el análisis del currículo oculto de los centros en relación a las inequidades y violencias, así como sus manifestaciones en el aula y las prácticas institucionales.	ANEP	2017-2019
		5.1.6 Continuar la Formación en Servicio en las temáticas a nivel de especializaciones y cursos para directores e	ANEP	2016-2019

		inspectores.		
		5.1.7 Seminarios y Jornadas sobre el tema para docentes.	MDN-ANEP	2015-2020
		5.1.8 En el ámbito de la comisión de DDHH de la SNEP hacer hincapié en la perspectiva de género de forma transversal al sistema. Desarrollo de talleres y cursos virtuales para docentes, directores y estudiantes de formación docente.	MEC - SNEP	2016 - 2019
		5.1.9 Diseñar una capacitación en las temáticas propuestas para docentes en actividad del sector privado con la finalidad de mejorar las competencias de los y las trabajadores y contribuir a una educación integral, en valores y sin discriminación de género, étnico-racial, por orientación sexual o identidad de género.	INEFOP	
		5.1.10 Reestudiar o establecer un convenio específico para apoyar o diseñar cursos de especialización para docentes del sector público en derechos, sexualidad y género. Al contribuir con la educación formal aumentaremos el impacto o contribución al cambio cultural y los aportes que podamos hacer posteriormente en nuestras capacitaciones.		

Lineamiento 6: *Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en los contenidos y propuestas educativas.*

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones [Actividades]	Articulación	Período
-------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------	----------------

<p>6. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en los contenidos y propuestas educativas.</p>	<p>6.1 Propiciar la incorporación de la perspectiva de género en la práctica cotidiana del personal docente y trabajadores/as de la educación formal y no formal.</p>	<p>6.1.1 Realizar propuestas concretas de materiales didácticos que promuevan la igualdad de género, la diversidad y la no discriminación ni violencia.</p>	<p>ANEP</p>	<p>2016-2019</p>
		<p>6.1.2 Publicar materiales realizados por y para el estudiantado.</p>		
		<p>6.1.3 En el ámbito de la comisión de DDHH de la SNEP hacer hincapié en la perspectiva de género de forma transversal al sistema. Desarrollo de talleres y cursos virtuales para docentes, directores y estudiantes de formación docente.</p>	<p>MEC - SNEP</p>	<p>2016 - 2019</p>
	<p>6.2 Promover la igualdad de género en todo el Sistema Educativo Nacional en las dimensiones pedagógico didáctica, organizacional, de recursos humanos y financieros.</p>	<p>6.2.1 Elaborar un diagnóstico de Género que genere insumos para la construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Género en la ANEP al finalizar el quinquenio.</p>	<p>ANEP</p>	<p>2016</p>
		<p>6.2.2 Realizar propuestas concretas a nivel de la curricula para la promoción de la igualdad de género, diversidad, no discriminación y no violencia.</p>		<p>2017-2019</p>
		<p>6.2.3 Realizar un manual de lenguaje inclusivo que oriente las propuestas educativas.</p>		<p>2016-2019</p>
		<p>6.2.4 Sensibilizar acerca de las relaciones igualitarias entre géneros en la convivencia escolar.</p>		<p>2016-2019</p>
<p>6.2.5 Revisión y elaboración de normativa que promueva la igualdad de género y no violencia, en los funcionarios docentes y no docentes.</p>		<p>2016-2019</p>		
<p>6.2.6 Capacitación de los funcionarios no docentes en Derechos, Género y no discriminación y no violencia.</p>	<p>2016-2019</p>			

		6.2.7. Construir un sistema de indicadores de género en el presupuesto de la ANEP.		
	6.3 Producción de materiales didácticos dirigidos a docentes	6.3.1 Elaborar materiales didácticos para la transversalización de género en nuestras capacitaciones con perspectiva de interseccionalidad.	INEFOP	